



Sochi.

EXP. R-373-2011
ACUERDO No. 260-2011

Unidad de Información Pública

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 260-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado CRISTIAN IVAN GONZÁLEZ PINEDA, en nota de fecha 23 de marzo del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir del 23 de marzo del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

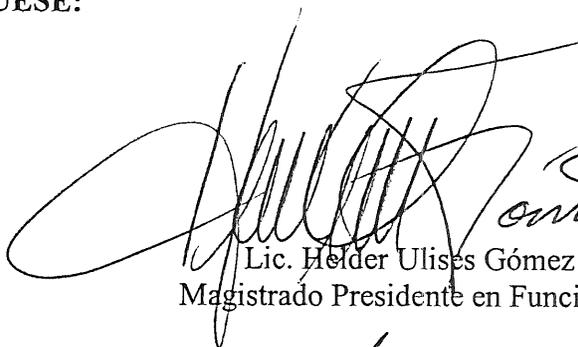
ACUERDA:

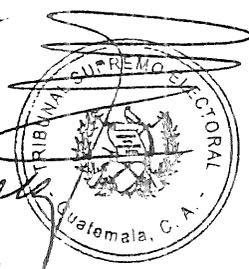
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 24 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Licenciado CRISTIAN IVAN GONZÁLEZ PINEDA, al cargo de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y rescindir el contrato administrativo respectivo;

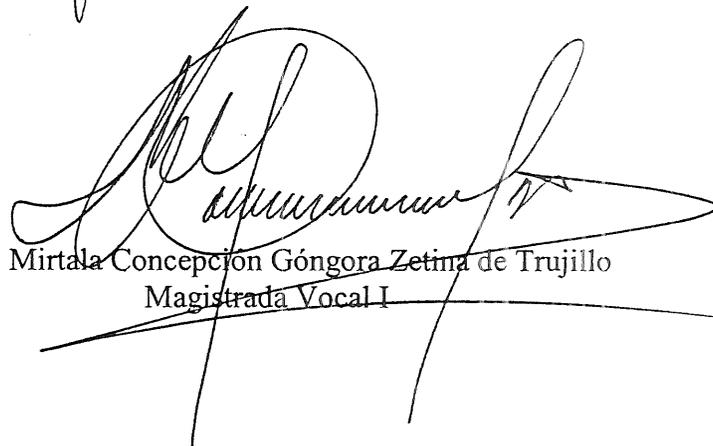
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


 Lic. Helder Ulises Gómez
 Magistrado Presidente en Funciones




 Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
 Magistrada Vocal I